

Sócial en la Junta Provincial de Protección de Menores de Barcelona, este Tribunal ha acordado convocar a todas las concursantes en único llamamiento para la práctica del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 25 de enero del próximo año 1966, a las once horas, en las oficinas del expresado Organismo (paseo de Gracia, número 75 principal)

Barcelona, 21 de diciembre de 1965.—El Secretario, Santiago Güell.—Visto bueno: La Presidenta, Rosario Rodríguez Babé.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 4 de enero de 1966 por la que se dispone queden anuladas las actuaciones y decaídos en sus derechos, por las causas que se expresan, los opositores a Carteros Urbanos cuyos nombres se mencionan

Ilmo. Sr.: La propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar los ejercicios de los opositores a Carteros Urbanos, correspondientes a las oposiciones de 26 de enero de 1965, fue aprobada por Orden ministerial de 26 de agosto último y rectificada por la de 16 de noviembre pasado.

Al transcurrir el plazo de treinta días hábiles que se les concedió a los opositores, a partir de la publicación de dichas Ordenes ministeriales, para la presentación de sus documentaciones, se ha observado que no la presentaron varios, cuyos nombres se relacionan a continuación, omisión que impide sus nombramientos, de acuerdo con lo dispuesto en la norma 15 de las dictadas en 28 de enero último, para el desarrollo de estos exámenes, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero de 1965, quedando anuladas sus actuaciones y decaídos en sus derechos, sin que proceda propuesta adicional por no existir más opositores aprobados.

Igualmente, y a continuación de los anteriores, se relacionan los opositores que al recibirse las correspondientes certificaciones del acta de nacimiento, se ha comprobado que no estaban dentro de la edad exigida para tomar parte en estos exámenes, referida a la fecha de terminación del plazo para la presentación de instancias, según se dispone en la norma primera, a), de las ya mencionadas para estos exámenes y que por consiguiente quedan decaídos en sus derechos.

Por tanto, quedan anuladas las actuaciones y decaídos en sus derechos, por las causas que se expresan, los siguientes opositores:

Don Francisco Alcudis Serrano.—Por falta de la documentación exigida.

Don Leandro Alvarez Leitón.—Idem.

Don José Betegón Blanco.—Idem.

Don Jesús Bordonau Gimeno.—Idem.

Don José Luis Casero Martínez.—Idem.

Don Francisco Castro Mantas.—Idem.

Don Salvador Catalá Gregori.—Idem.

Don Julio Claramonte Tebar.—Idem.

Don Jesús Evangelio Navarro.—Idem.

Don Joaquín Fernández Lobo.—Idem.

Don Manuel García Gómez.—Idem.

Don Manuel García Macías.—Idem.

Don Julio Garrido Jiménez.—Idem.

Don Juan Gago Olivera.—Idem.

Don Antonio Gullón Pérez.—Idem.

Don Indalecio Jiménez López.—Idem.

Don Emiliano Jiménez Marco.—Idem.

Don Nicolás López Aguiar.—Idem.

Don Jesús Martín Mejías.—Idem.

Don Elías Miranda Martín.—Idem.

Don Lauro Quintanilla Franco.—Idem.

Don Guillermo Ramírez Madueño.—Idem.

Don José Rodríguez Ortiz Leiva.—Idem.

Don Joaquín Rodríguez Suárez.—Idem.

Don José Ruiz Valverde.—Idem.

Don Eulogio Sánchez Fernández.—Idem.

Don José Ramón Sierra Rodríguez.—Idem.

Don Félix Sobrado Soutiño.—Idem.

Don Miguel Villanueva Rodríguez.—Idem.

Don Pedro Criado Mellado.—Por no estar comprendido dentro de la edad exigida.

Don Benito García Navarro.—Idem.

Don José García Viñas.—Idem.

Don Manuel Jaramillo Agudo.—Idem.

Don Juan Vicente Pascual García.—Idem.

Don Fernando Valderrey Botas.—Idem.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1966.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

RESOLUCION de la Direccion General de Administracion Local por la que se excluye del concurso de traslados convocado con fecha 24 de noviembre de 1965 la Intervencion de Fondos del Ayuntamiento de Bilbao (Vizcaya)

Vista la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo con fecha 8 de octubre de 1965, ordenada remitir a este Ministerio por dicho Alto Tribunal en 30 del mismo mes, en virtud de la cual se dispone la reposición de don Alejandro Sanz López en el cargo de Interventor de Fondos en propiedad del Ayuntamiento de Bilbao.

Esta Direccion General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105, apartado a), de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en uso de las atribuciones que le concede el artículo 194, número 1 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, ha resuelto excluir la Intervención del Ayuntamiento de Bilbao (Vizcaya) del concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de Interventores de Fondos de Administración Local, convocado por Resolución de 24 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre siguiente).

Madrid, 29 de diciembre de 1965.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace público el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a plazas vacantes de Conserjes y Ordenanzas de dicho Organismo.

Se hace público que el Tribunal calificador del concurso-oposición para la provision de cinco plazas de Conserjes y tres de Ordenanzas, vacantes en los diversos Sanatorios dependientes del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, estará compuesto en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Varela García. Vocales: Don José A. García Gelabert, don Juan José Calvo de Alcocer y doña Elisa Carracedo Ferrero. Secretario: Don Angel Nieto García.

Madrid, 16 de diciembre de 1965.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcyoyen.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara por la que se anuncia concurso-oposición libre con carácter nacional para cubrir cinco plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta Jefatura, así como las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

En virtud de la autorización concedida a esta Jefatura con fecha 22 de diciembre de 1965 por la Direccion General de Carreteras y Caminos Vecinales, se convoca concurso-oposición libre con carácter nacional para cubrir cinco plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta Jefatura, así como las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Este concurso-oposición se celebrará de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Condiciones para el ingreso:

a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.

b) Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares o estar declarado exento de su prestación, y no rebasar los treinta y cinco años de edad. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que con un año de antigüedad a la convocatoria presten su trabajo en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos suficientes. En todo caso se exigirá saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética.

Segunda.—Conocimientos específicos:

El Caminero, como encargado de la ejecución material de los trabajos de conservación, reparación y construcción de obras en las carreteras del Estado, deberá poseer los conocimientos y capacidad que exige dicha labor especializada, y por lo tanto ha